

## ADENDA No. 9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2023

#### MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

##### OBJETO:

*Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos*

En Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024, el Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades conferidas en la Ley 1341 de 2009 modificada por la Ley 1978 de 2019, el numeral 5 del artículo 1.1. de la Resolución 1725 de 2020 subrogado por el artículo 1 de la Resolución 2984 de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la Resolución 2614 de 2022 “Por la cual se reglamenta el Servicio Público de Radiodifusión Sonora, se deroga la Resolución 415 de 2010 y se dictan otras disposiciones” considera necesario modificar el plazo establecido para la “Expedición de acto de viabilidad”, término actualmente dispuesto en el cronograma de la Convocatoria del 15 de abril de 2024 al 22 de abril de 2024, teniendo en cuenta, el memorando con radicado 242039492 remitido por los miembros del Comité Verificador el día de hoy, 22 de abril de 2024, a través del cual informan a este Despacho sobre la revisión que adelantan a 45 observaciones presentadas respecto del informe final de evaluación, lo que eventualmente les podría generar la necesidad de efectuar ajustes y correcciones sobre el mismo.

En ese sentido, y de acuerdo con lo informado por los miembros del Comité Verificador, estos deben, en el marco de sus funciones, informar al Despacho del señor Viceministro sobre la revisión que adelantan y sí, resultado de esta, efectuaron ajustes o correcciones al informe final de evaluación publicado el pasado 12 de abril de 2024, previo a elaborar y expedir la totalidad de los actos administrativos requeridos.

En consecuencia, se expide la Adenda No. 9 a los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública No. 002 de 2023, en el sentido de modificar el plazo establecido para la “Expedición de acto de viabilidad”, en los siguientes términos:

#### “2.2. CRONOGRAMA

*El siguiente es el cronograma del proceso de selección objetiva:*

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
<b>Publicación de borrador de estudios previos y términos de referencia</b>	<b>5 de junio de 2023</b>
<b>Presentación de observaciones al borrador de términos de referencia</b>	<b>del 5 de junio de 2023 al 27 de junio de 2023 hasta las 11:59 pm</b>
<b>Revisión y respuesta de observaciones al borrador de términos de referencia</b>	<b>del 28 de junio de 2023 al 12 de julio de 2023</b>
<b>Publicación de matriz de respuestas a las observaciones al borrador de términos de referencia</b>	<b>13 de julio de 2023</b>
<b>Expedición del acto administrativo de apertura de la Convocatoria Pública y publicación de términos de referencia definitivos</b>	<b>17 de julio de 2023</b>
<b>Presentación de observaciones a los términos de referencia definitivos</b>	<b>del 24 de julio de 2023 al 8 de agosto de 2023</b>
<b>Revisión y respuesta de observaciones a los términos de referencia definitivos</b>	<b>del 9 de agosto de 2023 al 15 de agosto de 2023</b>
<b>Publicación de matriz de respuestas a las observaciones a los términos de referencia definitivos</b>	<b>15 de agosto de 2023</b>
<b>Expedición de Adendas</b>	<b>16 de agosto de 2023</b>
<b>Socialización y aclaración de los términos de referencia definitivos</b>	<b>del 17 de agosto de 2023 al 7 de septiembre de 2023</b>
<b>Presentación de propuestas</b>	<b>del 11 de septiembre de 2023 al 23 de octubre de 2023 11:59 pm</b>

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
<b>Evaluación de propuestas</b>	<b>del 24 de octubre de 2023 al 22 de diciembre de 2023</b>
<b>Publicación informe preliminar de evaluación</b>	<b>26 de diciembre de 2023</b>
<b>Observaciones al informe preliminar de evaluación</b>	<b>Del 27 de diciembre de 2023 al 2 de febrero de 2024 11:59 pm</b>
<b>Revisión y respuesta de observaciones</b>	<b>del 5 de febrero de 2024 al 10 de abril de 2024</b>
<b>Publicación Informe final de evaluación</b>	<b>12 de abril de 2024</b>
<b>Expedición de acto de viabilidad</b>	<b>A partir del 15 de abril de 2024</b>

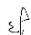
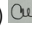

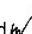
Los plazos fijados en los presentes términos de referencia se entenderán en **días hábiles**, salvo que se indique expresamente que son calendario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 62 del Código de Régimen Político y Municipal.

**NOTA:** Es responsabilidad del participante en el proceso verificar en la página web [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co) y el micrositio <https://www.mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitarias2023/822/w3-channel.html>, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de los términos de referencia.”

Las demás condiciones de los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública No. 002 de 2023 que no se modifican a través de la presente Adenda No. 9, se mantienen vigentes.

(Firmado Digitalmente)  
**GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA**  
Viceministro de Conectividad

Proyectó: Jhon Jairo Canizalez Manios - Subdirección de Radiodifusión Sonora 

Revisó: Jair de Jesús Barceló Thomas – Subdirector de Radiodifusión Sonora   
Carolina Figueredo Carrillo – Directora de Industria de Comunicaciones(e)   
Ruby Loraine Silva Rueda – Despacho Ministro   
Diego Andrés Salcedo Monsalve - Despacho Viceministro de Conectividad 

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Adenda 9 22042024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240422-174849-de23f0-85464820

Creación: 2024-04-22 17:48:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-22 19:15:26



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Viceministro de Conectividad**

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA

79.297.130

[gjurado@mintic.gov.co](mailto:gjurado@mintic.gov.co)

Viceministro de Conectividad

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Adenda 9 22042024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240422-174849-de23f0-85464820

Creación: 2024-04-22 17:48:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-22 19:15:26



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA gjurado@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-04-22 17:48:51 Lec.: 2024-04-22 19:15:21 Res.: 2024-04-22 19:15:26 IP Res.: 190.71.137.3